



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

Hoja 1	De 2
AUTORIZACIÓN No. 41401	
VIGENCIA 26-jul-17	
IMPORTACIÓN ☐ ☒ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	
EXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	
REEXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	

DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)

PABLO ESCANDON CUSI Y/O ZAJAMI, S.A. DE C.V.

TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)

PABLO ESCANDON CUSI Y/O ZAJAMI, S.A. DE C.V.

MARCO JURÍDICO

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XIII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN

COMERCIAL

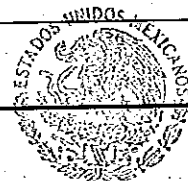
NOMBRE COMÚN Y NOMBRE CIENTÍFICO (GÉNERO Y ESPECIE) DEL ANIMAL O PLANTA		DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO		CANTIDAD: NÚMERO DE ESPECÍMENES PESO O PIEZAS	
1	DIUQUEIRO <i>Sylvicapra grimmia</i>	CRANEO, CUERNOS Y PIEL		1 TROFEO	
PAÍS DE ORIGEN TANZANIA		PERMISO No. NO ESPECIFICA		PAÍS DE PROCEDENCIA TANZANIA	
TANZANIA		NO ESPECIFICA		NO ESPECIFICA	
2	ALCELAFO <i>Alcelaphus buselaphus</i>	CRANEO, CUERNOS Y COPINA		1 TROFEO	
PAÍS DE ORIGEN TANZANIA		PERMISO No. NO ESPECIFICA		PAÍS DE PROCEDENCIA TANZANIA	
TANZANIA		NO ESPECIFICA		NO ESPECIFICA	
3	BUFALO <i>Syncerus caffer caffer</i>	CRANEO Y CUERNOS		1 TROFEO	
PAÍS DE ORIGEN TANZANIA		PERMISO No. NO ESPECIFICA		PAÍS DE PROCEDENCIA TANZANIA	
TANZANIA		NO ESPECIFICA		NO ESPECIFICA	
4	IMPALA <i>Aepyceros melampus</i>	CRANEO, CUERNOS, COPINA Y PIEL TRASERA		2 TROFEOS	
PAÍS DE ORIGEN TANZANIA		PERMISO No. NO ESPECIFICA		PAÍS DE PROCEDENCIA TANZANIA	
TANZANIA		NO ESPECIFICA		NO ESPECIFICA	
5	TOPI <i>Damaliscus lunatus</i>	CRANEO, CUERNOS, COPINA Y PIEL TRASERA		1 TROFEO	
PAÍS DE ORIGEN TANZANIA		PERMISO No. NO ESPECIFICA		PAÍS DE PROCEDENCIA TANZANIA	
TANZANIA		NO ESPECIFICA		NO ESPECIFICA	

CONDICIONANTES

ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.



EL C. DIRECTOR GENERAL
LIC. JOSÉ LUIS PEÑERO FERNÁNDEZ

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

Ciudad de México.

26-ene-17

LUGAR

FECHA

FIRMA

SELLO OFICIAL

AUTORIZACIÓN No. 41401

09/LA-0800/01/17

LEGIMINARIO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

Hoja 2	De 2
AUTORIZACIÓN No. 41401	
VIGENCIA 26-jul-17	
IMPORTACIÓN ☐ ☒ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	
EXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	
REEXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	

6	ANTILOPE CAÑAVERAL <i>Redunca arundinum</i>	CRANEO, CUERNOS Y COPINA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
TANZANIA	NO ESPECIFICA	TANZANIA	NO ESPECIFICA
7	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
8			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
9			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
10			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
11			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
12			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
13			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.

CONDICIONANTES

ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA

POR LAS ADUANAS-INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.



EL C. DIRECTOR GENERAL
LIC. JOSÉ LUIS PEDRO PUNES ZAGARRÉ

[Firma manuscrita]

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

Ciudad de México

26-ene-17

LUGAR

FECHA

FIRMA

SELLO OFICIAL

AUTORIZACIÓN No. 41401

09/LA-0800/01/17
LEGIMEX/ERIS